

El Plan de Igualdad de Consum recibe el Visado de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social

Jorge Cabré, conseller de Justicia y Bienestar Social, ha hecho entrega del Visado al director general de Consum, Juan Luis Durich, en la sede central

Valencia, 3 de noviembre de 2011-. El conseller de Justicia y Bienestar Social, Jorge Cabré, ha entregado esta mañana el Visado al Plan de Igualdad de Consum, concedido por la Dirección General de Familia y Mujer. El Plan, negociado por el Comité Social y puesto en marcha en 2009, tiene, entre otros objetivos, establecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un valor estratégico e integrarla en la gestión de Personal de la Cooperativa. Juan Luis Durich, director general de Consum, ha declarado en el acto de entrega que "es fundamental reforzar la formación y las posibilidades de promoción de las mujeres puesto que son nuestra cantera, para que tanto hombres como mujeres contemos con las mismas oportunidades". Por su parte, Cabré ha afirmado que "Consum es un emblema para la sociedad y un ejemplo para acabar con la lacra de la desigualdad".

Las medidas que contempla el Plan de Igualdad de Consum se clasifican en varios grupos tales como el Acceso al Empleo, la Conciliación, la Clasificación Profesional, la Promoción y Formación, la Retribución, la Salud Laboral y por último, la Comunicación y Lenguaje no sexista. Las medidas más destacadas del plan son:

- La formación y sensibilización en materia de igualdad a toda la cadena de mando de la Cooperativa y a todo el personal de nueva incorporación.
- La creación de una política de acceso de la mujer a puestos de responsabilidad, con medidas como
 - o Promover procesos de selección transparente,
 - o garantizar la presencia de mujeres en los procesos de selección
 - o identificar obstáculos para el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad, etc.,
 - o generar un censo de mujeres con potencial de carrera profesional, etc.

- La elaboración de análisis estadísticos de retribución salarial que permitan detectar posibles situaciones discriminatorias.
- El Protocolo de Protección durante el Embarazo
- Desarrollar un protocolo de protección de trabajadoras víctimas de violencia de género.
- Elaborar y difundir una guía de lenguaje neutro.

El Plan de Igualdad, que se integra con el Plan de Conciliación de la Consum, pone de manifiesto que las personas son uno de los ejes fundamentales de la Cooperativa, junto con el crecimiento económico sostenible y el respeto por el medio ambiente. La vinculación positiva de estos tres vectores con la buena evolución del negocio, evidencian que la Responsabilidad Social Corporativa no sólo hace más sostenible a la empresa, sino que también la hace más rentable.

Sobre Consum. *Consum es la mayor cooperativa del arco mediterráneo. Cuenta con 585 supermercados, entre propios y franquiciados, distribuidos por Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia, Castilla-La Mancha, Andalucía y Aragón. En 2010 facturó 1.675,5 millones de euros, un 5,8% más, y obtuvo un beneficio de 34,1 millones, un 11,2% más. Con más de un millón y medio de socios-clientes y cerca de 10.000 trabajadores, Consum es la única empresa de distribución con el Certificado de Empresa Familiarmente Responsable (Efr). Además, su Memoria de Sostenibilidad 2010 ha obtenido, por segundo año consecutivo, la máxima categoría en Responsabilidad Social Empresarial (RSE), con el certificado A+ del Global Reporting Initiative (GRI).*